

Oficio No.71/2021/CE/FENAK
Guatemala 28 de abril de 2021

Licenciada
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
SEGEPLAN
Presente

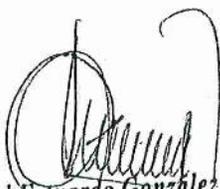
Respetable Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala

Reciba un cordial saludo de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Me permito trasladarle el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) 2022-2024 de esta federación.

Sin otro particular.

Atentamente.


Leonel Estuardo González Urdá
Presidente Comité Ejecutivo
Federación Nacional de
Karate Do de Guatemala



Oficio Numero 157/GT/FENAK/2021

Guatemala, 30 de Julio del 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Presente

Estimado doctor.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, deseándole éxitos en su actividad diaria.

El motivo de la presente es trasladarle adjunto lo siguiente:

Plan Estratégico Institucional (PEI)
Plan Operativo Multianual (POM)
Plan Operativo Anual (POA)

Agradezco su atención, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

30 JUL 2021

A las 12:33 Hrs. Letras


José Carlos González Sánchez
Gerente Técnico
Federación Nacional de Karate Do



C.C. Archivo



FEDERACIÓN NACIONAL DE
KARATE DO
G U A T E M A L A

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2022 – 2026**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2022 – 2026**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2022**

PRESENTACIÓN

La Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, presenta el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, Plan Operativo Multianual 2022 – 2026 y el Plan Operativo Anual 2022, el cual se fundamenta en el decreto Ley 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El documento se elabora de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN para el Ejercicio Fiscal 2022 y Multianual 2022-2026; y en observancia obligatoria a las Directrices establecidas en el Instructivo General emitido por el presidente de la República para el fortalecimiento de la Gestión Pública por Resultados.

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las instituciones que pertenecen al deporte federado, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PATOnline, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PATOnline, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PATOnline, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El -PEI- de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala está fundamentado en los siguientes documentos, criterios y prioridades:

- a) Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto No. 76-97
- b) Constitución Política de la Republica
- c) Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 y su reforma Decreto 13-2013
- d) Plan de Gobierno 2020 – 2024, Lineamientos generales de la PGG
- e) Políticas Culturales y Deportivas Nacionales
- f) Plan de Desarrollo Nacional
- g) Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- h) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Para el diseño de los resultados institucionales, productos, subproductos y acciones específicas, se ha tomado en cuenta el análisis situacional del sector cultura, la normativa legal y las políticas públicas que establecen las funciones, y proporcionan los lineamientos para las acciones a planificar, implementar y ejecutar por la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala

La Federación Nacional de Karate Do de Guatemala ha definido actividades enfocando la prestación de los servicios a resolver las necesidades, demandas y expectativas del deporte Federado, brindar perfeccionamiento deportivo y promover resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional, de la siguiente manera:

1. Servicios de dirección, financieros y administrativos (Dirección y Coordinación)
2. Promoción técnico-deportiva (Iniciación Deportiva)
3. Formación técnico-deportiva (Formación Deportiva)
4. Competición deportiva (Especialización Deportiva)

Los servicios de dirección, financieros y administrativos, se constituye en la actividad de apoyo (01); la Promoción y Formación Técnico-Deportiva pretenden desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición Deportiva (03), las cuales, en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala.

El presente documento incorpora en su contenido componentes importantes, tales como el marco estratégico, legal y político y el Plan Estratégico Institucional.

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La planificación estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en el que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los servicios que se proveen. En función de este marco conceptual, el punto de partida de la planificación estratégica de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, para identificar la problemática relacionado al deporte, y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos.

1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS

Se refiere al cumplimiento legal de los mandatos que afectan la actividad de la entidad.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Constitución Política de la República de Guatemala</p> <p>Artículo 119.- inciso d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia</p> <p>Artículo 134. - Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.</p> <p>Artículo 92.- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p> <p>Artículo 93. - Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.</p>	<p>Fomento, desarrollo y especialización de atletas que practican el deporte de Karate Do en Guatemala</p>	<p>Los niños y jóvenes adolescentes que practican la disciplina deportiva de Karate Do en sus diferentes modalidades, reciben los siguientes beneficios en las diferentes etapas: - INICIACIÓN: Crear el gusto por la disciplina de Karate Do en sus diferentes modalidades, a través de la clases específicas según las capacidades físicas de los interesados con entrenadores altamente capacitados, dar a conocer las oportunidades de trascender en esta disciplina a nivel nacional e internacional; asimismo, forma un estilo de vida ordenado y saludable. FORMACIÓN: Apoyar a los niños y adolescentes destacados que practican el Karate Do en sus diferentes modalidades a través de eventos deportivos nacionales, y entrenadores que los ayuden a mejorar su rendimiento deportivo. ESPECIALIZACIÓN: En conjunto con programas específicos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, apoyar a los atletas de alto rendimiento a alcanzar los resultados deportivos requeridos a través de entrenados de alto rendimiento y eventos deportivos internacionales.</p>
<p>Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 y su reforma Decreto 13-2013</p> <p>Artículo 01.-Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;</p> <p>Artículo 03. - Integran los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público; el Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector, y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector Público. Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.</p>	<p>La Federación Nacional de Karate Do desde el año 2016 implementó en sus procesos contables, los sistemas de contabilidad del Estado (Siges, Sicoín, Guatecompras) bajo la metodología de presupuesto por programas, y en el año 2021 se acogió a la metodología de la gestión por resultados, como parte de propiciar mayor transparencia en sus operaciones financieras.</p>	<p>Información financiera confiable, transparente, ordenada y oportuna de la gestión administrativa en la Federación Nacional de Karate Do Guatemala.</p>
<p>Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto No. 76-97</p>	<p>La Federación Nacional de Karate Do Guatemala, para alcanzar los</p>	<p>Atletas destacados en las diversas modalidades de Karate Do</p>

<p>Artículo 07.- Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente, bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidos en esta ley: Inciso c) Sistema de Deportes Federado: Corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco. El Sistema del Deporte Federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel inter sistemático. En relación al objetivo interinstitucional de carácter específico, el Comité Olímpico Guatemalteco, persigue la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional.</p>	<p>objetivos establecidos en sus estatutos, trabaja conjuntamente con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco y las distintas Federaciones Internacionales de Karate Do, a través de la promoción de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p>	
<p>Artículo 98.- Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas</p>		
<p>Estatutos de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala</p>	<p>Promocionar, formar, organizar, registrar y fomentar principios y valores a través del deporte</p>	<p>Servicios Deportivos de Karate Do de iniciación, especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento.</p>

1.1 ANÁLISIS DE POLÍTICAS

Se refiere al cumplimiento legal de los mandatos que afectan la actividad de la entidad.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Política de cultura, recreación y deporte, Acuerdo Gubernativo No. 948-2015	2015-2034	Las Políticas culturales, deportivas y recreativas, constituyen lineamientos generales para transversalizar la cultura, el deporte y la recreación en los planes, programas, proyectos y acciones de las entidades estatales, autónomas, semiautónomas, privadas y sociedad civil en general, para que incidan en el desarrollo integral y el buen vivir de los pueblos maya, xinka, garifuna y ladino, mediante el intercambio de las diversas expresiones culturales en el marco de una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe. Se caracterizan por ser incluyentes, equitativas, pertinentes, oportunas, participativas, integrales, viables, transparentes, durables y de calidad	Población Guatemalteca en General	Que la población total tenga acceso a la recreación y deporte	La Federación Nacional de Karate Do realiza diversas acciones en base a su Plan Anual de Trabajo (PAT), sugerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, logrando con ello abarcar el deporte en el segmento que le corresponde.

1.3 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Se refiere al aporte que realizara la Federación Deportiva Nacional de Karate Do de Guatemala para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (prioridades del país), Política General de Gobierno 2020-2024 y su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo Katún, del cual, de acuerdo al análisis realizado queda de la forma siguiente:

Eje Ka'um	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PSG 2020-2024	Coordinador META PSG	Corresponsable META PSG	Clasificación Meta PSG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Guatemala urbana y rural	12, 10, 12	Reducción de la pobreza y protección social / Empleo e inversión	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27,8 puntos porcentuales.	MIDES, MINECO	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE". Política Económica 2016-2021	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M2. Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.00	MICESMINECO	CHN	Insuño	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Línea de Base año 2014 (23.4%)	22.4%	21.1%	20.0%	18.4%	0.17	PSG 2020-2024	

CLASIFICACIÓN META PGG:

- Resultado Institucional.

RECOMENDACIONES PARA EL PROCESO:

- La práctica regular del deporte desde la infancia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia y de la pobreza.

OBJETIVO SECTORIAL:

- El deporte federado no está asociado a determinado sector.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

- Dar cumplimiento a la metodología de planificación establecida por CDAG, COG y Federativa, para lograr los resultados establecidos.

RI 2022-2026:

- Mantener la matrícula de 1,383 atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especialización atendidos en el deporte de Karate Do en Guatemala durante los años 2022-2026.

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO 5	
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2022	
		Física	Financiera
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	Q 1,054,928.00
Dirección y Coordinación	Servicios administrativos financieros		
Promoción Deportiva	Atletas Federados en la etapa de iniciación atendidos	1000	Q 271,240.38
Promoción Deportiva	Servicios de Atención a atletas federados en la etapa de iniciación deportiva		
Formación Deportiva	Atletas Federados en la etapa de formación atendidos	372	Q 3,959,271.00
Formación Deportiva	Servicios de Atención a atletas federados en la etapa de iniciación deportiva		
Especialización Deportiva	Atletas Federados en la etapa de especialización atendidos	11	Q 1,542,770.77
Especialización Deportiva	Servicios de Atención a atletas federados en la etapa de especialización deportiva		
		Q 6,828,210.17	

1.4 INCLUSIÓN APOORTE A LA LEY MARCO CAMBIO CLIMÁTICO, LEY DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Federación considera necesario apoyar al logro de objetivos institucionales, adaptar en el deporte el apoyo en el cambio climático haciendo uso apropiado de las instalaciones y herramientas, utilizando en tal sentido ahorro energético, y en relación a la Ley de Gestión de Riesgo, apoyar a CONRED en capacitaciones para el personal administrativo en temas relacionados a la prevención de riesgos, en especial considerar los diversos protocolos establecidos ante diversas eventualidades como: terremotos, prevención en la propagación de enfermedades, etc.



1.5 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo a lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala "artículo 91". - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado. El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

En la Federación se utilizan los sistemas de gobierno para entidades descentralizadas y autónomas siendo ellos SIGES, SICOM, GUAATECOMPRAS Y SIPLAN, herramientas que sirven para regular la formulación, programación y ejecución presupuestaria.

CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, exige el incremento de la matrícula sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Federación Deportiva Nacional de Karate Do en Guatemala, está trabajando a límite de su capacidad instalada, siendo este el problema central de la federación, aunado a ello, la baja captación de atletas en la etapa de iniciación durante el año 2020 por lo suscitado con la pandemia del virus COVID-19, ya que los procesos de masificación no se pudieron cumplir ante la amenaza inminente de crecimiento de contagios a nivel nacional, derivado de lo anterior, lo más importante es mantener al menos el número de atletas para los próximos años, lo cual es un dato incierto por la inestabilidad sanitaria suscitada.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA O CONDICIÓN DE INTERÉS

Se realizó diagnóstico para identificar los problemas más grandes que tiene la federación, llegando a la conclusión que la baja captación de atletas en etapa de iniciación no permite mejorar las otras etapas de la formación deportiva de los atletas, con mayor auge en el año 2021 derivado al cierre de varias asociaciones deportivas departamentales por la pandemia COVID-19, lo cual, se espera que para el año 2022 se pueda dar cumplimiento a los diversos procesos de masificación que se contemplan.

BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)										SPPD-06	
No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
1	Informe de resultados de la evaluación que la CDAG utiliza para evaluar anualmente a la FENAK	X							X		Implementación de Modelo de Evaluación Interna de la FENAK
2	Informe de resultados del Modelo de Evaluación que el COG utiliza para evaluar anualmente a la FENAK	X							X		Implementación de Modelo de Evaluación Interna de la FENAK

REVISIÓN, ELABORACIÓN O ADOPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL

Del anterior análisis se da paso al modelo explicativo, para la identificación, delimitación y priorización de la problemática con sus causas y consecuencias.

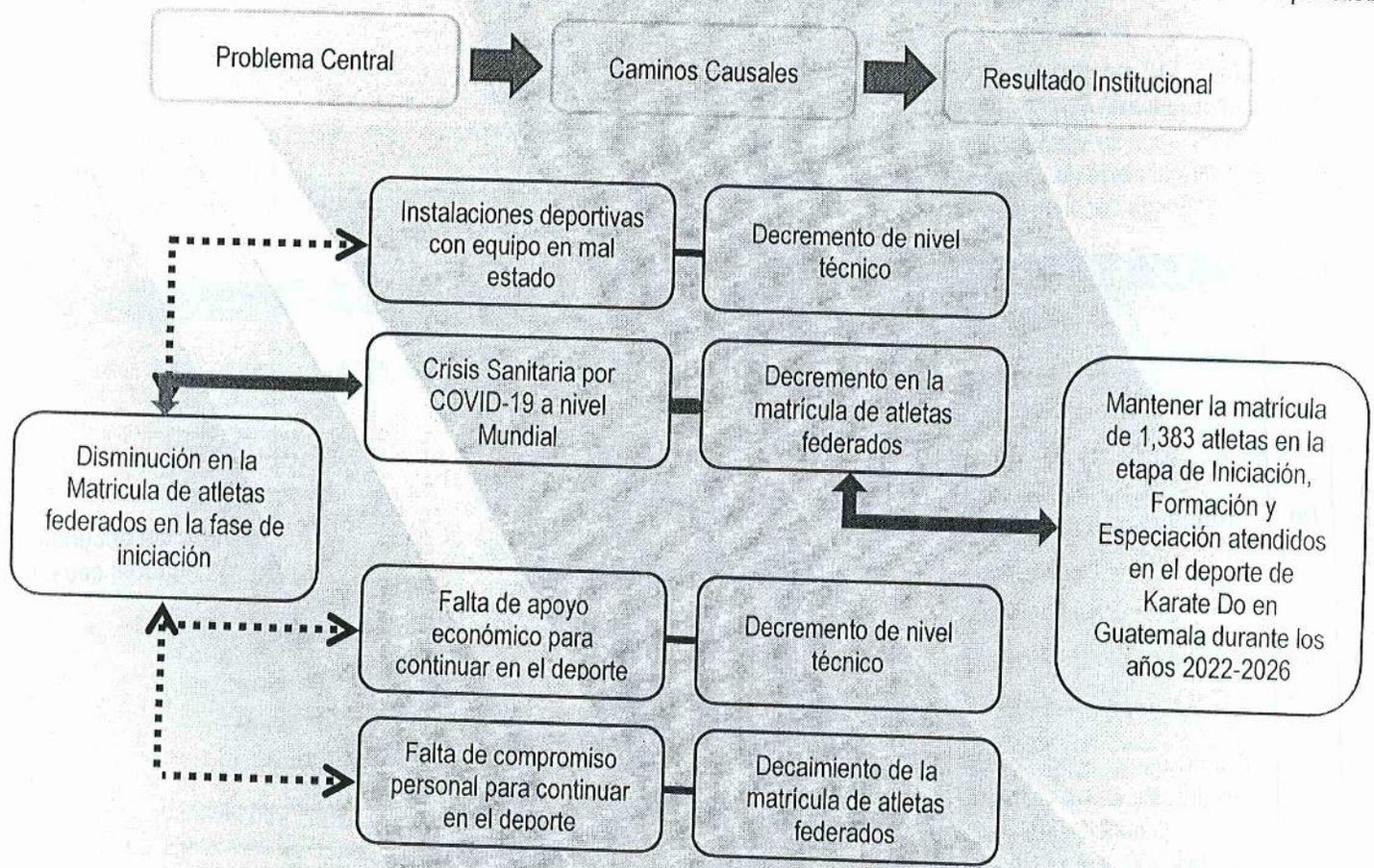
MODELO DESCRIPTIVO

El camino causal del problema, luego de haber identificado las causas y efectos más importantes, se llegó a la conclusión que, en los próximos años, lo que el Deporte de Karate Do necesita es mejorar el nivel técnico de atletas en etapa de iniciación, con ello se evitará la deserción de los mismos; sólo así se podrá con el tiempo poder incrementarlo (que sería una próxima meta del futuro).

En el proceso de elaboración de modelos se plantean caminos causales críticos, lo cual permite direccionar adecuadamente los factores causales en la atención del problema priorizado, que es la poca matrícula de atletas en la fase e iniciación en el deporte de Karate Do en Guatemala.

No esta demás manifestar, que en el año 2020 y 2021 se suscita la problemática de deserción más grande que se ha observado en los últimos años debido a que la pandemia COVID-19 y las restricciones gubernamentales impuestas, lo cual hizo disminuir el número de atletas, con ello se espera que a partir del año 2022 incentivar nuevamente la práctica de este deporte, para con ello al menos lograr mantener la matrícula base del año 2020.

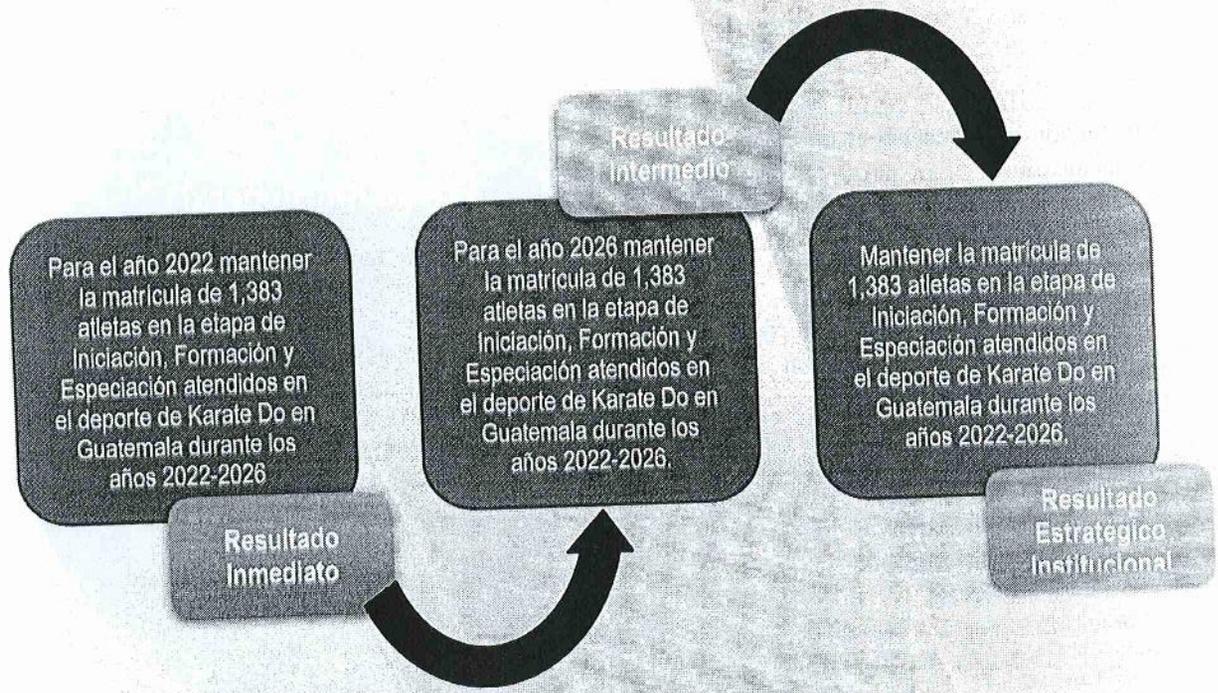
El instrumento administrativo que desarrolla todas las actividades y actores se desarrolla año con año, en conjunto de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, denominado Plan Anual de Trabajo –PAT-, acciones específicas del Comité Olímpico Guatemalteco –COG-; los cuales son evaluados cuatrimestralmente por dichas entidades, mediante un sistema de calificación desarrollado por ellos.



1.6 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y SU CADENA DE CAUSALES

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

A continuación, se describe para cada una de los años cual es el resultado que se desea obtener de acuerdo al momento de periodo de tiempo planificado:



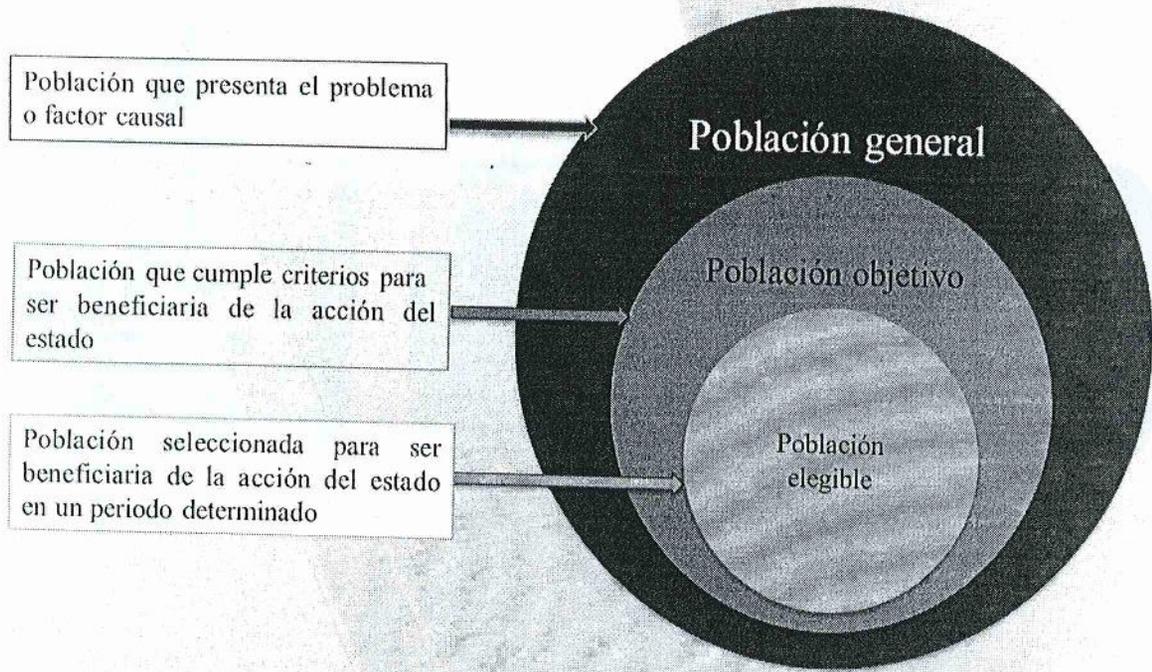
Año Base 2020: 1,383 total de atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especiación

1.7 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

Para el análisis de la población se consultó la página oficial del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala; sin embargo, no cuentan con información actualizada, por lo que la información se seleccionó de la página oficial de Wikipedia, y datos históricos que se manejan en la Federación.

ANÁLISIS DE POBLACIÓN													SPPD-05
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la Institución:													
Problema central	Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Disminución en la matrícula de atletas federados en la fase de iniciación	Crisis Sanitaria por COVID-19 a nivel mundial		323 294	704	25	15		
743 055	3473	60	40	20			5-18	x	x	Chimaltenango	Chimaltenango	Mestizo	Castellano
		40	30	10			5-18	x	x	Chimaltenango	Poptun	Mestizo	Castellano
178 384	823	33	22	11			5-18	x	x	El Progreso	Guastatoya	Mestizo	Castellano
804 515	3651	25	15	10			5-18	x	x	Escuintla	Escuintla	Mestizo	Castellano
		50	30	20			5-18	x	x	Escuintla	Santa Lucia	Mestizo	Castellano
		500	300	200			5-18	x	x	Guatemala	Ciudad de Guatemala	Mestizo	Castellano
4 552 191	6630	90	55	35			5-18	x	x	Huehuetenango	Huehuetenango	Mestizo	Castellano
1 353 210	5957	90	55	35			5-18	x	x	Huehuetenango	La Libertad	Mestizo	Castellano
		55	35	20			5-18	x	x	Jalapa	Jalapa	Mestizo	Castellano
385 959	829	35	14	21			5-18	x	x	Jutiapa	Jutiapa	Mestizo	Castellano
503 369	1136	45	25	20			5-18	x	x	Peten	Potan	Mestizo	Castellano
809 215	1662	45	25	20			5-18	x	x	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Mestizo	Castellano
921 010	2055	40	30	10			5-18	x	x	Retalhuleu	Retalhuleu	Mestizo	Castellano
355 045	792	87	56	31			5-18	x	x	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Mestizo	Castellano
363 073	1292	30	20	10			5-18	x	x	San Marcos	San Marcos	Mestizo	Castellano
1 199 615	2655	45	30	15			5-18	x	x	Santa Rosa	Cuilapa	Mestizo	Castellano
398 717	903	45	30	15	5-18	x	x	Suchitepéquez	Suchitepéquez	Mestizo	Castellano		
609 987	1345	45	30	15	5-18	x	x	Totonicapán	Totonicapán	Mestizo	Castellano		
585 578	1240	45	30	15	5-18	x	x						

1385



1.8 ANÁLISIS DE ACTORES

ANÁLISIS DE ACTORES								SPPD-11
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Comité Ejecutivo	2	1	1	1	Técnicos, Administrativos y Financieros	Celeridad en la toma de decisiones	Nacional
2	Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica	2	1	0	1	Técnicos, Administrativos y Financieros	Ser un facilitador de los proyectos	Nacional
3	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-	2	1	1	1	Técnicos y Financieros	Monitoreo, evaluación, financiamiento de deportistas	Nacional
4	Comité Olímpico Guatemalteco -COG-	2	1	1	1	Técnicos y Financieros	Monitoreo, evaluación, financiamiento de deportistas de alto rendimiento	Nacional

1.9 ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Presencia de entrenadores contratados en 16 departamentos Comité Ejecutivo involucrado en los procesos de desarrollo Transparencia en el Manejo de los Recursos Financieros Se cuenta con un área de Albergue	Captación de talento deportivo departamental estructura y organización participación en eventos nacionales e internacionales capacitación constante de la fuerza técnica y deportiva desarrollo de la base deportiva desde los 6 años	Deterioro constante de las instalaciones. Falta de mantenimiento adecuado a las instalaciones. Parqueo insuficiente. Asociación Deportiva Departamental funcionando dentro de las instalaciones de la Federación.	Cambios de gobierno Deserción constante de los atletas federados en la transición de categorías Juveniles a mayores Insuficientes recursos económicos para el desarrollo de los

Deportivo Equipo de Trabajo altamente calificado logros históricos de la Federación Sistema Competitivo Nacional establecido.	alianzas estratégicas con otras entidades.	Pocos patrocinadores Falta de matrícula a nivel departamental para la cobertura de especialidades Población general con estatura promedio baja.	programas deportivos. Sentencias Judiciales.
---	--	---	--

VISIÓN	MISIÓN	VALORES
Que se practique de forma masiva en toda la República, que destaquen competidores de alto rendimiento a nivel nacional e internacional bajo los principios que dieron origen al Karate Do.	Mejores guatemaltecos con principios y valores, a través de la práctica del Karate Do.	Nacionalismo, Lealtad, Responsabilidad, Honestidad y Ética.

IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES

PRODUCTOS Y SERVICIOS

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
¿Qué?		Mantener la matrícula de 1,383 atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especiación atendidos en el deporte de Karate Do en Guatemala durante los años 2022-2026
¿Quién?		La Federación Deportiva Nacional de Karate Do de Guatemala y sus Asociaciones Deportivas Departamentales.
ESTÁNDAR	ESQUEMA DE ENTREGA	Atletas federados y formados
	PERSONAL DE ENTREGA	Personal técnico y administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Karate Do en Guatemala
	TERRITORIALIDAD	Sede central y sus Asociaciones Deportivas Departamentales. (nivel nacional)

REDACCIÓN DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		
¿Quién?	¿Qué?	ESTÁNDAR
La Federación Deportiva Nacional de Karate Do de Guatemala y sus Asociaciones Deportivas Departamentales.	Mantener la matrícula de 1,383 atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especiación atendidos en el deporte de Karate Do en Guatemala durante los años 2022-2026	ESQUEMA DE ENTREGA: Atletas federados y formados (personas) PERSONAL DE ENTREGA: Personal técnico y administrativo de la Federación Nacional de Karate Do en Guatemala TERRITORIALIDAD: Sede central y sus Asociaciones Deportivas Departamentales. (nivel nacional)
PRODUCTOS:		SUBPRODUCTOS:
Dirección y Coordinación		Servicios administrativos financieros
Promoción Deportiva		Atletas Federados en la etapa de iniciación atendidos
Formación Deportiva		Atletas Federados en la etapa de formación atendidos
Especialización Deportiva		Atletas Federados en la etapa de especialización atendidos

FORMULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ALINEADOS AL PAT

El siguiente cuadro muestra en forma resumida la vinculación estratégica institucional asociada a las actividades presupuestarias y las rutas críticas definidas en el instrumento de planificación de CDAG denominado PAT (plan anual de trabajo)

ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS	RUTAS CRITICAS PAT	ACCIONES	PRODUCTO	SUBPRODUCTO
Dirección y Coordinación	A 1.1 Gestión Administrativa y Cumplimiento Legal	Asambleas Reuniones Comité Ejecutivo Capacitaciones Personal Técnico y Administrativo	Servicios administrativos financieros Atletas Federados en la etapa de iniciación atendidos	Servicios administrativos financieros Atletas Federados en la etapa de iniciación atendidos
	A 2.1 Desarrollo de Capital Humano	Comité Ejecutivo Jueces Árbitros Entrenadores		
Promoción Deportiva	A 3.1 Actividades al Fortalecimiento del Deporte Federado	Exhibiciones Programa Escolar Supervisiones a las asociaciones Departamentales Campamentos Nacionales Modelo de Evaluación FENAK Programa de Albergue Programas de Apoyo para Atletas de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala	Atletas Federados en la etapa de formación atendidos	Atletas Federados en la etapa de formación atendidos
Formación Deportiva	A 4.1 Sistema Competitivo Nacional	Sistema Competitivo Nacional Sistema de Juegos Deportivos Nacionales	Atletas Federados en la etapa de especialización atendidos	Atletas Federados en la etapa de especialización atendidos
Especialización Deportiva	A 5.1 Sistema Competitivo Internacional	Campamentos de preparación Eventos Internacionales avalados por la FENAK	Servicios administrativos financieros	Servicios administrativos financieros

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Priorización del problema o condición de interés

REDACCIÓN DEL PROBLEMA	
Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poca matrícula de atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especiación
QUIÉNES (a qué población afecta)	Atletas Matriculados y Afilados.
MAGNITUD (en qué proporción o número)	1,383 atletas
TIEMPO (en qué año)	2021-2025
TERRITORIALIDAD (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	Nacional
INDICADOR (nombre del indicador)	Mantener la matrícula de atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especiación
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Disminución de la matrícula de atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especiación
REDACCIÓN DEL RESULTADO	
Elemento	Descripción
QUÉ (Tema o acción que se desea desarrollar)	Mantener la matrícula actual de atletas durante el año 2021-2025
QUIÉNES (a qué población llega la acción o intervención)	La Federación Deportiva Nacional de Karate Do en Guatemala y sus Asociaciones Deportivas Departamentales.
MAGNITUD (en qué proporción o número)	Mantener la matrícula actual
TIEMPO (en qué año)	2021-2025
ÁREAS DE INTERVENCIÓN (Nivel Nacional, Departamental, Municipal, Comunidad donde se facilitan las intervenciones)	Nacional

INDICADOR (nombre del indicador)	Mantener la matrícula de atletas en la etapa de iniciación, Formación y Especiación
REDACCIÓN FINAL DEL RESULTADO:	Mantener la matrícula de 1,383 atletas en la etapa de Iniciación, Formación y Especiación atendidos en el deporte de Karate Do en Guatemala durante los años 2022-2026

1. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

El seguimiento y monitoreo del Plan está orientado a identificar de manera sistemática, la calidad de su desempeño estratégico, en el marco de los objetivos y resultados planteados.

En el Plan fue definido para el período del año 2022 al 2026, por lo que su implementación será monitoreada una vez al año. Este ejercicio de revisión anual entre lo estratégico y la dimensión operativa, debe permitir mejorar la programación operativa del año siguiente y ajustar los aspectos de coordinación que se consideren necesarios para alcanzar los productos y resultados institucionales.

El seguimiento incluirá un informe sobre los avances logrados y la incorporación efectiva de las diferentes acciones que se integran en los planes operativos anuales, incluyendo los avances, obstáculos y otros relativos a la utilización del Plan.

De esa forma, el seguimiento debe visualizarse desde la perspectiva para direccionar la ejecución efectiva, de los productos y resultados previstos, medidos a través de los diferentes indicadores de productos y resultados definidos para este plan.

En el siguiente cuadro se presentan los indicadores identificados para el resultado final, resultados intermedios, así como los establecidos para los productos determinados:

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
Dirección y Coordinación	Documento	(Eventos realizados siguiente año/Eventos realizados año base)-1*100
Promoción Deportiva	Persona	(Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos siguiente año/Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos año base)-1*100
Formación Deportiva	Persona	(Atletas federados en la etapa de formación siguiente año/Atletas federados en la etapa de formación atendidos año base)-1*100
Especialización Deportiva	Persona	(Atletas federados en la etapa de especialización siguiente año/Atletas federados en la etapa de especialización atendidos año base)-1*100

Frecuencia de medición: anual

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS																	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *			MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				REO	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			NOMBRE DEL INDICADOR	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	FORMULA DE CÁLCULO	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	DESARROLLO SOCIAL					Mantener la matrícula actual de atletas durante el año 2021-2025	x				2020	PROMOCIÓN DEPORTIVA 1,000 FORMACIÓN DEPORTIVA 372 ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA 11 TOTAL: 1,383		Matricula de: Atletas Federados 2020 y Atletas Federados 2025	PROMOCIÓN DEPORTIVA 1,000 FORMACIÓN DEPORTIVA 372 ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA 11 TOTAL: 1,383	0.00
8. Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca	DESARROLLO SOCIAL					M10-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa meta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales										

	resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.																			
8. Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	DESARROLLO SOCIAL																		
8. Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	DESARROLLO SOCIAL																		
8. Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	DESARROLLO SOCIAL																		

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE KARATE DO DE GUATEMALA			
Nombre del Indicador	Mantener la matrícula de atletas federados en etapa de iniciación, formación y especialización		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	DE PRODUCTO	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Desarrollo Social	Salud	M10-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales M11-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales M12-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales M13-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales
Política Pública Asociada	Pilar: Desarrollo Social		
Descripción del Indicador	Permite medir el mantenimiento de la matrícula en atletas federados en etapa de iniciación, formación y especialización		
Interpretación	Mantener la matrícula de atletas en etapa en etapa federados en la etapa de iniciación, formación y especialización		
Fórmula de Cálculo	$\frac{(\text{Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos siguiente año} / \text{Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos año base}) - 1 * 100}{(\text{Atletas federados en la etapa de formación siguiente año} / \text{Atletas federados en la etapa de formación atendidos año base}) - 1 * 100} \cdot (\text{Atletas federados en la etapa de especialización siguiente año} / \text{Atletas federados en la etapa de especialización atendidos año base}) - 1 * 100$		

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	x				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		x			
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1383	1383	1383	1383	1383

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	1383
2023	1383
2024	1383
2025	1383
2026	1383

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Análisis e informes de entrenadores
Unidad Responsable	Gerencia Técnica
Metodología de Recopilación	Entrega de informes mensuales

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

El Plan Operativo Multianual (POM) de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala es el instrumento de planificación que sirve como orientador para el quehacer institucional en el periodo 2022-2026. Este instrumento de gestión funciona como el eslabón que permite vincular el marco estratégico del Plan Estratégico Institucional PEI con la Planificación Operativa Anual de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, así como la cadena de resultados e indicadores, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la Gestión por Resultados (GpR), se procedió a la elaboración del Plan Operativo Multianual 2022-2026.

MATRIZ DE COSTEO DE PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL MARCO POM 2022-2026

Atendiendo a su mandato constitucional y con el objeto de mejorar la gestión y evaluación de la acción gubernamental en el marco de la Gestión orientada a Resultados, la Federación Deportiva Nacional de Karate Do de Guatemala apoya estrechamente la continuidad del proceso de implementación de Gestión por Resultados (GpR) en función de lo priorizado por el Gobierno y establecido en la Agenda Nacional y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, a través de la búsqueda y consolidación de un marco jurídico e institucional sólido que respalde los lineamientos, orientación política, acciones y programas necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca a través de la práctica de Karate Do en todas sus categorías y estilos.

REGISTRO DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL
 FEDERACION NACIONAL DE KARATE DO DO GUADEMALPA
 SEGUIMIENTO ANUAL MULTIANUAL DEL RESULTADO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INGRESOS DE RESULTADO																	
	NOMBRE DE RESULTADO (DESCRIPCIÓN)	FORMALIDAD INICIADOR (DESCRIPCIÓN)	2022			2023			2024			2025			2026			
			UNDADE BASE	MEJA	MEJA	UNDADE BASE	MEJA	MEJA										
ANO	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA			
Mantener la matrícula actual de atletas durante el año 2021-2025	Services administrativos financieros	Dirección y Coordinación	2020	12	0.87%		12	0.86%		12	0.85%		12	0.85%		12	0.85%	
	Atletas Federados	Promoción Deportiva	2020	1000	72.30%		1005	72.35%		1010	72.35%		1015	72.44%		1020	72.45%	
	Atletas Federados	Formación Deportiva	2020	372	26.90%		373	26.89%		374	26.91%		375	26.76%		376	26.72%	
	Atletas Federados	Especialización Deportiva	2020	11	0.80%		11	0.80%		11	0.80%		11	0.80%		11	0.78%	
				1383	100.87%	1383	100.87%	1389	100.86%	1385	100.86%	1401	100.85%	1407	100.85%			

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INGRESOS DE PRODUCTO																	
	NOMBRE DE PRODUCTO (DESCRIPCIÓN)	FORMALIDAD INICIADOR (DESCRIPCIÓN)	2022			2023			2024			2025			2026			
			UNDADE BASE	MEJA	MEJA													
ANO	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DAOS ABSOLUTOS	DAOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA
Mantener la matrícula actual de atletas durante el año 2021-2025	Documentos	Dirección y Coordinación	2020	12	0.87%		12	0.86%		12	0.85%		12	0.85%		12	0.85%	
	Personas	Promoción Deportiva	2020	1000	72.30%		1005	72.35%		1010	72.35%		1015	72.44%		1020	72.45%	
	Personas	Formación Deportiva	2020	372	26.90%		373	26.89%		374	26.81%		375	26.76%		376	26.72%	
	Personas	Especialización Deportiva	2020	11	0.80%		11	0.80%		11	0.80%		11	0.80%		11	0.78%	
				1383	100.87%	1383	100.87%	1389	100.86%	1385	100.86%	1401	100.85%	1407	100.85%			



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y RESULTADO IDENTIFICADO EN EL POM 2021-2025

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, los resultados identificados en el Plan Operativo Multianual 2021-2025, así como la cadena de resultados e indicadores correspondientes, -de acuerdo a lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la GpR, se procedió a la elaboración del Plan Operativo Anual 2021.

RANCHERÍA										SPPD-4						
N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	INDICADORES			UNIDADES			VALORES								
		Indicador	Unidad	Medida	Unidad	Medida	Unidad	Medida	Unidad	Medida						
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
3	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
5	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
6	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
7	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
8	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
9	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
10	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede de la RANCHERÍA	Estado de conservación de la infraestructura	Porcentaje	Indicador	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td></td>	Medida	Unidad <td>Medida</td> <td>Unidad <td>Medida</td> </td>	Medida	Unidad <td>Medida</td>	Medida				
TOTAL											Unidad	Medida	Unidad	Medida	Unidad	Medida

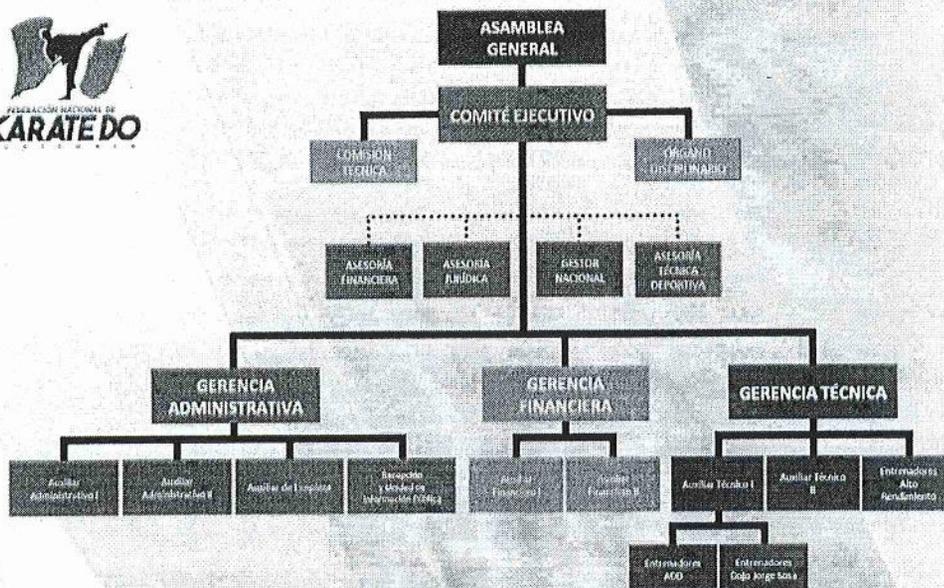
SPPD-16																		
EJECUCION																		
SEGUIMIENTO AL PLAN DE PROYECTOS																		
PROYECTO	UNIDAD MEDIDA	INDICADOR PROYECTO	FORMULA	AÑO	INFEVERE			QUIESTRE 2002			QUIESTRE 2003			TOTAL				
					META			META			META			META				
					Días Asistidos	Días Relativos	Ejecución Eficiente	Días Asistidos	Días Relativos	Ejecución Eficiente	Días Asistidos	Días Relativos	Ejecución Eficiente	Días Asistidos	Días Relativos	Ejecución Eficiente		
Dirección y Coordinación	Servicios administrativos financieros	Dirección y Coordinación		2000	12	088%	4	029%	100%	4	029%	100%	4	029%	100%	12	4%	100%
				2001	1000	7168%	1000	7210%	100%	1000	7210%	100%	1000	7210%	100%	1000	72%	100%
				2002	372	2657%	372	2682%	100%	372	2682%	100%	372	2682%	100%	372	27%	100%
				2003	11	079%	11	080%	100%	11	079%	100%	11	079%	100%	11	4%	100%
					1335	10000%	1337	10000%	100%	1337	10000%	100%	1337	10000%	1335	100%	100%	
TOTAL																		

SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1.2022			Cuatrimestre 2.2022			Cuatrimestre 3.2022			TOTAL 2022		
			ANO	META		META		META		META		META		META		META	
	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Dirección y Coordinación	Documento	Documento	2020	12	0.86%	4	0.29%	100%	4	0.29%	100%	4	0.29%	100%	12	1%	100%
Servicios de Atención de Dirección y Coordinación	Documento	Documento	2020	12	0.86%	4	0.29%	100%	4	0.29%	100%	4	0.29%	100%	12	1%	100%
Atletas Federados en la etapa de iniciación atendidos	Persona	Atletas Federados	2020	1000	71.68%	1000	72.10%	100%	1000	72.10%	100%	1000	72.10%	100%	1000	72%	100%
Servicios de Atención a atletas federados en la etapa de iniciación deportiva	Persona	Atletas Federados	2020	1000	71.68%	1000	72.10%	100%	1000	72.10%	100%	1000	72.10%	100%	1000	72%	100%
Atletas Federados en la etapa de formación atendidos	Persona	Atletas Federados	2020	372	26.67%	372	26.82%	100%	372	26.82%	100%	372	26.82%	100%	372	27%	100%
Servicios de Atención a atletas federados en la etapa de iniciación deportiva	Persona	Atletas Federados	2020	372	26.67%	372	26.82%	100%	372	26.82%	100%	372	26.82%	100%	372	27%	100%
Atletas Federados en la etapa de especialización atendidos	Persona	Atletas Federados	2020	11	0.79%	11	0.80%	100%	0	0.00%	100%	0	0.00%	100%	0	0%	100%
Servicios de Atención a atletas federados en la etapa de especialización deportiva	Persona	Atletas Federados	2020	11	0.79%	11	0.80%	100%	0	0.00%	100%	0	0.00%	100%	0	0%	100%

ANEXOS

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



La cantidad de insumos a consumir por mes en cada actividad presupuestaria se definirá al momento de proyectar el plan anual de compras, y definido el Plan Anual de Trabajo de CDAG.

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
Entidad: 11360000 - FEDERACION NACIONAL DE KARATE-DO				
Unidad Ejecutora: 0 - FEDERACION NACIONAL DE KARATE-DO				
Resultado: 001 - Incrementar atletas federados en 15% del año 2015 al 2022				
Producto: 001-001 - Servicios administrativos financieros				
Actividad U Obra: 11 - 60 - 00 - 01 - 00 - Dirección y Coordinación				
SubProducto: 001-001-0001 - Servicios administrativos financieros				
211	3025	CAFE	PAQUETE 350 GRAMOS(GR)	CLASE: MOLIDO; SABOR: CLÁSICO;
211	3692	CAFE	FRASCO 200 GRAMOS(GR)	SABOR: CLÁSICO; TIPO: INSTANTANEO;
211	4577	AGUA	GARRAFÓN 18.9 LITROS (L)	CLASE: PURIFICADA;
211	28004	CREMORA	FRASCO 650 GRAMOS(GR)	ESTADO: FOLVO;
211	34510	CAFE	PAQUETE 350 GRAMOS(GR)	CLASE: FOSTADO Y MOLIDO; PROCEDENCIA: NACIONAL; TIPO: MEZCLA DE CAFÉ DE PRIMERA CALIDAD;
211	67472	TE	CAJA 20 (J)	SABOR: VARIOS; TIPO: SOBRE;
211	79453	AZUCAR	BOLSA 1 LIBRA(LB)	CLASE: GLASS; TIPO: SIN ALMIDÓN;
233	113391	BLUSA	UNIDAD 1 (U)	DISEÑO: BOLSAS AL FRENTE CON TAPADERAS; GÉNERO: FEMENINO; LOGOTIPO: BORDADO; MANGA: LARGA; MATERIAL: TELA OXFORD; TALLA: A LA MEDIDA; TIPO: FORMAL;
233	113392	CAMISA	UNIDAD 1 (U)	DISEÑO: BOLSAS AL FRENTE CON TAPADERA; GÉNERO: MASCULINO; LOGOTIPO: BORDADO; MANGA: LARGA; MATERIAL: TELA OXFORD; TALLA: A LA MEDIDA; TIPO: FORMAL;
233	114610	PANTALÓN	UNIDAD 1 (U)	DISEÑO: RECTO; GÉNERO: UNISEX; LOGOTIPO: BORDADO; MATERIAL: GABARDINA; TALLA: A LA MEDIDA; TIPO: CASUAL;
241	1509	PAPEL BOND	REGMA 600 (R)	COLOR: BLANCO; GRADO: 1; GRAMAJE: 80 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
267	26213	TINTA	FRASCO 2 ONZAS(OZ)	COLOR: ROJO; TIPO: ROLL ON; USO: ALMOHADILLA SELLO.
267	20720	TINTA	ENVASE 30 MILITRO(ML)	COLOR: NEGRO; USO: RECARGA, REFILL, RELLENADO.
267	40584	TINTA	FRASCO 2 ONZAS(OZ)	COLOR: AZUL; TIPO: ROLL ON; USO: ALMOHADILLA.
267	106554	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: TM41; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA.
267	106555	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: TM42; COLOR: CIAN; USO: IMPRESORA.
267	106556	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: TM43; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA.
267	106557	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: TM44; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA.
267	106760	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: G1190; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA.
267	106797	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: G1190C; COLOR: CIAN; USO: IMPRESORA.
267	106798	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: G1190M; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA.
267	106799	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: G1190Y; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA.
267	106916	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: M0H57AE; COLOR: NEGRO; NÚMERO: G751; USO: IMPRESORA.
267	106917	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: M0H58AE; COLOR: CIAN; NÚMERO: G752; USO: IMPRESORA.
267	106918	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: M0H59AE; COLOR: MAGENTA; NÚMERO: G752; USO: IMPRESORA.
267	106919	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: M0H56AE; COLOR: AMARILLO; NÚMERO: G752; USO: IMPRESORA.
267	107530	TÓNER	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: 78A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA.
267	107992	TONER	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: M 664; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA.
267	107963	TÓNER	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: Y 664; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA.
267	121150	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: INK-664; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA.
267	121161	TINTA	UNIDAD 1 (1)	CÓDIGO: INK-664; COLOR: TRICOLOR; USO: IMPRESORA.
268	4698	PASTA	PAQUETE 50 (1)	MATERIAL: PLÁSTICO; TIPO: OFICIO; USO: ENCLADERNAR.

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
244	40022	ARCHIVADOR	UNIDAD 1 (1)	ANCHO DE LOMO: 80 MILÍMETROS; CONTIENE: PLANCHAS, INDICE ALFABÉTICO, FLETE METÁLICO EN LAS ESQUINAS Y RAYO; GROSOR: 2.5 MILÍMETROS(S); MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: MEDIA CARTA.
244	86219	CUADERNO	UNIDAD 1 (1)	CANTIDAD DE HOJAS: 150; CLASE: ESPIRAL; ESTILO DE HOJA: CON LÍNEAS; TAMAÑO: CARTA; TIPO DE PAPEL: BOND.
244	119970	CARTAPACA	UNIDAD 1 (1)	GROSOR: 4 PULGADAS; MATERIAL: CARTÓN FORRADO DE PLÁSTICO; TAMAÑO: CARTA.
244	120916	LIBRETA EJECUTIVA	UNIDAD 1 (1)	ALTO: 21 CENTÍMETRO; ANCHO: 15 CENTÍMETRO; INCLUYE: LIBRETA, BOLÍGRAFO, BORRADOR, SACAPUNTAS, REGLA, BLOC ADHESIVO Y BANDERITAS; MATERIAL: RECICLADO.
247	37354	FORMULARIO 1-H	TALONARIO 50 (1)	USO: CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACÉN E INVENTARIO.
248	02637	FORMULARIO	TALONARIO 50 (1)	COLOR DE DUPLICADO: AMARILLO; COLOR DE ORIGINAL: BLANCO; COLOR DE TRIPULADO: CELESTE; PAPEL: SENSIBILIZADO.
254	59501	GUANTE	PAQUETE 4 (1)	MANO: LARGA; MATERIAL: HULE; TALLA: 10; USO: LIMPIEZA.
261	4864	COLOR	BOTE 1 GALÓN(GAL)	CONSISTENCIA: LÍQUIDA; USO: LIMPIEZA.
261	06520	SODA CAUSTICA	ENVASE 1 LITRO(L)	ESTADO: LÍQUIDO.
262	1941	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE: DIESEL.
262	37817	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE: SUPER.
264	2229	INSECTICIDA	AEROSOL 750 MILITRO(ML)	CONSISTENCIA: LÍQUIDO; USO: DOMÉSTICO.
266	474	DICLOFENACO POTÁSICO	CAJA 100 (1)	CONCENTRACIÓN: 50 MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.
266	300	IBUPROFENO	CAJA 100 (1)	ACCIÓN: ANTIINFLAMATORIO; CONCENTRACIÓN: 600MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.
266	47269	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)	CAJA 100 (1)	CONCENTRACIÓN: 500MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA RECUBIERTA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.
267	4934	TINTA	BOTE 2 ONZAS(OZ)	COLOR: NEGRO; MATERIAL: ROLL ON; USO: ALMOHADILLA SELLO.

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
241	1552	PAPEL BOND	RESMA 500 (j)	COLOR: BLANCO. GRAMAJE: 75 GRAMOS. TAMAÑO CARTA.
241	1553	PAPEL BOND	RESMA 500 (j)	COLOR: BLANCO. GRAMAJE: 75 GRAMOS. TAMAÑO OFICIO.
241	22406	PAPEL OPALINA	PAQUETE 100 (j)	GRAMAJE: 120 GRAMOS. TAMAÑO CARTA.
241	32318	PAPEL BOND	RESMA 500 (j)	ANCHO: 3.5 PULGADAS. COLOR: BLANCO. GRAMAJE: 60 GRAMOS. LARGO: 13 PULGADAS. TAMAÑO OFICIO.
241	32321	PAPEL BOND	RESMA 500 (j)	ANCHO: 8.5 PULGADAS. COLOR: BLANCO. GRAMAJE: 120 GRAMOS. LARGO: 13 PULGADAS. TAMAÑO OFICIO.
243	2120	MASKING TAPE	ROLLO 27.4 METROS(M)	ANCHO: 2 PULGADAS(S).
243	2180	FOLDER	UNIDAD 1 (j)	CLASE: MANILA. TAMAÑO CARTA.
243	2181	FOLDER	UNIDAD 1 (j)	CLASE: MANILA. TAMAÑO OFICIO.
243	4811	SOBRE	UNIDAD 1 (j)	CLASE: MANILA. TAMAÑO CARTA.
243	26938	BERGUELETAS	PAQUETE 500 (j)	COLOR: BLANCA. DISEÑO: LISO. MATERIAL: PAPEL. TAMAÑO: PEDIENA.
243	34543	FOLDER	UNIDAD 1 (j)	CLASE: MANILA. COLOR: VARIOS. TAMAÑO CARTA.
243	34544	FOLDER	UNIDAD 1 (j)	CLASE: MANILA. COLOR: VARIOS. TAMAÑO OFICIO.
243	63874	PAPEL HIGIENICO	PAQUETE 12 (j)	ANCHO DE PAPEL: 9.5 CENTIMETRO. CLASE: ROLLO. HOJA: SIMPLE. NUMERO DE HOJAS: 220.
243	63419	VASO DESECHABLE	PAQUETE 25 (j)	CAPACIDAD: 8 ONZA. DISEÑO: SIN AGARRADERO. MATERIAL: CARTÓN.
243	110067	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD 1 (j)	ANCHO: 10 CENTIMETRO. CLASE: JUNBO. HOJA: DOBLE. LARGO DE BOBINA: 250 METRO.
243	110510	SOBRE	UNIDAD 1 (j)	CLASE: MANILA. TAMAÑO DOBLE OFICIO.
243	114425	SOBRE	UNIDAD 1 (j)	CLASE: MANILA. TAMAÑO LEGAL.
244	2212	BLCC ADHESIVO	UNIDAD 1 (j)	ANCHO: 3 PULGADAS(S). LARGO: 3 PULGADAS(S). NUMERO DE HOJAS: 100. TIPO: NOTAS.
244	26411	BLCC ADHESIVO	UNIDAD 1 (j)	ANCHO: 2 PULGADAS(S). LARGO: 3 PULGADAS(S). NUMERO DE HOJAS: 100. TIPO: NOTAS.
244	32740	BLCC	UNIDAD 1 (j)	ANCHO: 10 CENTIMETRO(S). DISEÑO: LINEAS. LARGO: 15 CENTIMETRO(S). NUMERO DE HOJAS: 100.

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
291	2014	BOLIGRAFO	CAJA 12 (j)	COLOR: NEGRO. DIMENSION: 0.7 MILIMETRO(S). TIPO DE PUNTA: FINA.
291	2014	BOLIGRAFO	UNIDAD 1 (j)	COLOR: NEGRO. DIMENSION: 0.7 MILIMETRO(S). TIPO DE PUNTA: FINA.
291	2021	FASTENER	CAJA 50 (j)	MATERIAL: PLÁSTICO.
291	2022	CLIP	CAJA 100 (j)	MATERIAL: METAL (SIN FORRO). TAMAÑO JUNBO.
291	2056	GRAPA	CAJA 100 (j)	DIMENSION: 1/2 PULGADA. TIPO DE GRAPAS: DE PARED.
291	2063	HUMEDecedor	UNIDAD 1 (j)	MATERIAL: GLICERINA. USO: DEDOS.
291	2068	CORRECTOR	UNIDAD 1 (j)	CARACTERÍSTICA: LÍQUIDO TIPO PLUMA.
291	2070	SACAGRAPA	UNIDAD 1 (j)	TIPO: DE UNA.
291	2092	FASTENER	CAJA 50 (j)	MATERIAL: METAL.
291	2085	BORRADOR	UNIDAD 1 (j)	COLOR: BICOLOR.
291	2112	BORRADOR	UNIDAD 1 (j)	COLOR: BLANCO. USO: LÁPIZ.
291	2113	CLIP	CAJA 100 (j)	CARACTERÍSTICA: PEQUEÑO.
291	2115	CLIP	CAJA 100 (j)	CARACTERÍSTICA: MEDIANO.
291	2127	GRAPA	CAJA 500 (j)	CARACTERÍSTICA: ESTÁNDAR. DIMENSION: 26.0 MM.
291	5378	GOMA DE PEGAR	BOTE 8 ONZAS(OZ)	CONSISTENCIA: LÍQUIDA.
291	5379	GOMA DE PEGAR	TUBO 42 GRAMOS(GR)	CONSISTENCIA: BARRA.
291	8475	TACHUELA	CAJA 100 (j)	CABEZA: PLÁSTICA. TIPO: ALfiler. USO: OFICINA.
291	14958	MARCADOR	CAJA 12 (j)	PUNTO: MEDIANO. TIPO: PERMANENTE.
291	14958	MARCADOR	UNIDAD 1 (j)	PUNTO: MEDIANO. TIPO: PERMANENTE.
291	20331	CLIP	CAJA 12 (j)	DIMENSION: 32 MILIMETRO(S). MATERIAL: METAL. TIPO: BINDER.
291	20334	CLIP	CAJA 12 (j)	DIMENSION: 51 MILIMETRO(S). MATERIAL: METAL. TIPO: BINDER.

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
268	4639	PASTA	PAQUETE 50 ()	MATERIAL: PLÁSTICO. TIPO: CARTA. USO: ENCUADERNAR.
268	4703	PROTECTOR PARA HOJAS	UNIDAD 1 ()	TIPO: OFICIO.
268	4704	PROTECTOR PARA HOJAS	UNIDAD 1 ()	TIPO: CARTA.
268	4716	TENEBOR DERECHABLE	PAQUETE 25 ()	MATERIAL: PLÁSTICO.
268	5391	PROTECTOR PARA HOJAS	PAQUETE 109 ()	COLOR: TRANSPARENTE; MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: CARTA; USO: OFICINA.
268	27391	CUCHARA DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	MATERIAL: PLÁSTICO.
268	25064	PROTECTOR PARA HOJAS	PAQUETE 100 ()	COLOR: TRANSPARENTE; MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: OFICIO; USO: OFICINA.
268	43093	TARJETA DE PVC	CAJA 500 ()	ALTO: 2 PULGADAS(S); ANCHO: 3 1/4 PULGADAS; TIPO: SIN CHIP.
268	54784	ARCHIVADOR	UNIDAD 1 ()	CONTIENE: PALANCA E ÍNDICE ALFABÉTICO; MATERIAL: PVC; TAMAÑO: CARTA.
268	54785	ARCHIVADOR	UNIDAD 1 ()	CONTIENE: PALANCA E ÍNDICE ALFABÉTICO; MATERIAL: PVC; TAMAÑO: OFICIO.
268	87031	PULCERA RETRÁCTIL	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 3 CENTÍMETRO; LARGO: 30 CENTÍMETRO; MATERIAL: VINIL; TIPO: REFLECTIVO.
268	105867	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE 10 ()	ANCHO: 18 PULGADAS; CALIBRE: 1.5; LARGO: 19 PULGADAS; MATERIAL: PLÁSTICO.
268	110616	BOLSA PARA BASURA	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 45 PULGADAS; CALIBRE: E; LARGO: 50 PULGADAS; MATERIAL: PLÁSTICO.
268	111849	ARCHIVADOR	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: VINIL; TAMAÑO: OFICIO.
268	115511	CAJA ORGANIZADORA APILABLE	UNIDAD 1 ()	ALTO: 18.4 CENTÍMETRO; ANCHO: 31 CENTÍMETRO; LARGO: 49 CENTÍMETRO; MATERIAL: POLIPROPILENO.
268	118510	TIRA DE PINES PARA ENCUADERNAR	PAQUETE 25 ()	CAPACIDAD: 200 HOJAS; MATERIAL: PLÁSTICO; PINES: 4; TAMAÑO: CARTA.
263	39976	LLAVE	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 12 PULGADAS; USO: COMPUERTA.
263	70984	CODO	UNIDAD 1 ()	ÁNGULO: 45 GRADOS; DIÁMETRO: 1 1/2 PULGADA; MATERIAL: HIERRO GALVANIZADO; USO: AGUA POTABLE.
263	92691	REGADERA PARA DUCHA	UNIDAD 1 ()	ACABADO: CROMADO; DIÁMETRO: 3 PULGADAS; INCLUYE: BASE CON CHAPEÓN; MATERIAL: METAL.

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
292	33079	LIMPIAVIDRIOS	ENVASE 650 ML.(ETROML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: BIODEGRADABLE.
292	35601	LIMPIADOR	AEROSOL 378 ML.(ETROML)	USO: LIMPIA MUEBLES Y OTRAS SUPERFICIES.
292	36619	ESPONJA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: METAL; USO: LAVATRASTOS.
292	36768	CERA	ENVASE 1 GAL.(GAL)	ESTADO: LÍQUIDO FERUMADO; TIPO: ANTIDESLIZANTE; USO: PISO.
292	39572	TRAPEADORES CON SOPORTE	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: GRANDE.
292	42282	AROMATIZANTE	ENVASE 400 ML.(ETROML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: AMBIENTAL.
292	42357	DEINFECTANTE	ENVASE 1 GAL.(GAL)	APLICACIÓN: PISO; AROMA: VARIOS; ESTADO: LÍQUIDO.
292	77935	ESCOBA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL DE CERDAS: PALMA; MATERIAL DEL MANGO: MADERA.
292	111418	LIMPIADOR	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 50 CENTÍMETRO; LARGO: 55 CENTÍMETRO; MATERIAL: MANTA FINA; USO: LIMPIEZA.
292	116566	TOALLA	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 29 PULGADAS; LARGO: 34 PULGADAS; MATERIAL: ALGODÓN; USO: TRAPEAR.
295	78509	MASCARILLA	UNIDAD 1 ()	CONDICIÓN: ESTÉRIL; DESCARTABLE; CONTIENE: SUJETADORES ELÁSTICOS LATERALES; MATERIAL: POLIÉTER; PACIENTE: NEONATAL; USO: IDENTIFICACIÓN DE TRAQUEOSTOMIA.
297	49760	BOMBILLA	UNIDAD 1 ()	ALIMENTACIÓN: 120 VOLT(S); FORMA DEL BOMBILLO: GLOBO; TIPO DE LUZ: MIXTA; WATTS: 160.
297	74117	TUBO LED	UNIDAD 1 ()	BALASTRO ELECTRÓNICO; MULTIVOLTIAJE; BASE: G13; BULBO LED DE U. 18; LARGO: 24 PULGADAS; POTENCIA: 29 WATTS; TIPO DE LUZ: BLANCA.
299	30297	VASO DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	CAPACIDAD: 16 ONZAS(S); MATERIAL: DUROPORT.
299	35464	VASO	PAQUETE 25 ()	CAPACIDAD: 8 ONZAS(S); MATERIAL: DUROPORT.
299	39283	PLATO DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	MATERIAL: DUROPORT; TAMAÑO: GRANDE; TIPO: NO. 8.
299	47679	PLATO DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	MATERIAL: DUROPORT; TAMAÑO: NO. 2; TIPO: BANDEJA.
299	42573	PLATO DESECHABLE	PAQUETE 50 ()	MATERIAL: DUROPORT; TAMAÑO: NO. 2; TIPO: BANDEJA.

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
291	46661	CINTA ADHESIVA	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 1 PULGADAS(S); COLOR: BLANCO; LARGO: 49 YARDAS(S)
291	47508	MARCADOR	UNIDAD 1 (J)	COLOR: VARIOS; PUNTA: BISELADA; TIPO: PERMANENTE.
291	47690	ENGRAPADORA	UNIDAD 1 (J)	CAPACIDAD MAXIMA DE ENGRAPADO: 26 HOJAS; MATERIAL: METAL; TAMAÑO DE GRAPAS: 26/0
291	47924	PERFORADOR	UNIDAD 1 (J)	CAPACIDAD: 26 HOJAS; INCLUYE: REGLA PARA MEDIR PAPEL; MATERIAL: METAL; TAMAÑO: ESTANDAR; TIPO: 2 AGUJEROS.
291	48529	TAPE (CINTA ADHESIVA)	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 2 PULGADAS(S); LARGO: 40 YARDAS(S)
291	49319	MARCADOR RECARGABLE	UNIDAD 1 (J)	COLORES: VARIOS; PUNTA: BISELADA; TIPO: PERMANENTE.
291	53453	ALMOHADILLA	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 7.5 CENTIMETRO(S); LARGO: 11.5 CENTIMETRO(S); MATERIAL: BASE DE PLASTICO Y FELTRO; USO: SELLO.
291	54481	MARCADOR	CAJA 12 (J)	CLASE: NO RECARGABLE; COLOR: VARIOS; PUNTA: DOBLE (FINA Y GRUESA CINCELADA); TIPO: PROFESIONAL.
291	56031	GRAPA	CAJA 1000 (J)	CAPACIDAD MAXIMA DE HOJAS APROXIMADA: 60; DIMENSION: 12 PULGADA; TIPO: INDUSTRIAL.
291	75123	LÁPIZ TRIANGULAR	CAJA 12 (J)	MATERIAL: MADERA; TIPO: 2 HB.
291	76515	BANDERITAS	PAQUETE 125 (J)	ANCHO: 12 MILIMETRO; CLASE: ADHESIVA; COLORES: 5; LARGO: 45 MILIMETRO; USO: OFICINA.
291	106209	CINTA	CARTUCHO 1 (J)	CÓDIGO: LQ290; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA.
291	106238	CINTA DE TRANSFERENCIA THERMICA (RIBBON)	UNIDAD 1 (J)	CÓDIGO: YMCKT; COLORES: 4; USO: IMPRESORA THERMICA.
291	115597	BANDERITAS	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 12 MILIMETRO; CLASE: ADHESIVA; COLORES: 6; LARGO: 45 MILIMETRO; USO: OFICINA.
291	118854	TIJERA	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: METAL; TAMAÑO: 7 PULGADAS.
292	2958	JABON DE TOCADOR	ENVASE 1 GALON(GAL)	CONSISTENCIA: LIQUIDO; USO: MANOS.
292	2959	DETERGENTE	BOLSA 1 KILOGRAMOS(KG)	ESTADO: POLVO.
292	29872	PALA	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: PLASTICO; USO: RECOSER BASURA.
292	31169	LIMPIADOR	ENVASE 600 GRAMOS(GR)	ESTADO: POLVO; PROPIEDADES: LIMPIA, DESENGRASA Y DESINFECTA.

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
291	20339	CLIP	CAJA 12 (J)	DIMENSION: 19 MILIMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER.
291	21428	SACAFUNTAS	UNIDAD 1 (J)	CON DEPÓSITO DE NÚMERO DE DRIFCIOS 1; TIPO: PLÁSTICO.
291	21526	CD-R	UNIDAD 1 (J)	CAPACIDAD: 700 MEGABYTE(S); CARÁTULA IMPRIMIBLE: NO; VELOCIDAD DE GRABACIÓN: 48X.
291	24435	CINTA ADHESIVA	ROLLO 1 (J)	ANCHO: 2 PULGADAS(S); COLOR: TRANSPARENTE; LARGO: 35 METRO(S); USO: EMPAQUE.
291	24469	REGLA	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: METAL; TAMAÑO: 39 CENTIMETRO(S).
291	28168	REPUESTO DE TINTA	UNIDAD 1 (J)	CONTENIDO: TINTA; MATERIAL: PLASTICO.
291	29786	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 13 CENTIMETRO(S); LARGO: 9 CENTIMETRO(S).
291	30344	BOLIGRAFO	UNIDAD 1 (J)	COLOR: ROJO; DIMENSION: 0.7 MILIMETRO(S); TINTA: PUNTA FINA.
291	30345	BOLIGRAFO	UNIDAD 1 (J)	COLOR: AZUL; DIMENSION: 0.7 MILIMETRO(S); TINTA: PUNTA FINA.
291	30628	LAPIZ	CAJA 12 (J)	MATERIAL: MADERA; NO. 2; TIPO: HB.
291	32699	MARCADOR	UNIDAD 1 (J)	TIPO: PERMANENTE; TIPO: PUNTO GRUESO.
291	33065	MARCADOR	CAJA 12 (J)	PUNTA: BISELADA; TIPO: PERMANENTE.
291	34579	MARCADOR	UNIDAD 1 (J)	COLOR: VARIOS; TIPO: RESALTADOR.
291	34780	CLIP	CAJA 100 (J)	FORRO: PLASTICO DE COLORES; TAMAÑO: ESTANDAR NO. 1.
291	35822	CLIPS	CAJA 100 (J)	ANCHO: 11 MILIMETRO(S); COLOR: COLORES; LARGO: 59 MILIMETRO(S); MATERIAL: METALICOS CON FORRO DE VINYL; TAMAÑO: JUMBO.
291	38550	CALENULAJERA DE ESCRITORIO	UNIDAD 1 (J)	DÍGITOS: 12.
291	42464	TAPE MAGICO	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 18 MILIMETRO(S); LARGO: 33 METRO(S).
291	42973	BOLIGRAFO	CAJA 12 (J)	COLOR: NEGRO; TIPO DE PUNTA: MEDIANO.
291	42974	BOLIGRAFO	CAJA 12 (J)	COLOR: AZUL; TIPO DE PUNTA: MEDIANO.
291	45221	LAPIZ	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: MADERA; TIPO: 2B.

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
247	32354	FORMULARIO 1-H	TALONARIO 50 ()	USO: CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACÉN INVENTARIO.
254	59301	GUANTE	PAQUETE 5 ()	MANO: LARGA; MATERIAL: HULE; TALLA: 10; USO: LIMPIEZA.
261	4854	CLORO	BOTE 1 GALÓN(GAL)	CONSISTENCIA: LÍQUIDA; USO: LIMPIEZA.
261	58526	SODA CAUSTICA	ENVASE 1 LITRO(LT)	ESTADO: LÍQUIDO.
262	1941	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE: DIESEL.
262	37817	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE: SUPER.
268	22391	CUCHARA DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	MATERIAL: PLÁSTICO.
268	59670	TARJETA DE PVC	EMPAQUE 500 ()	ANCHO: 84 MILÍMETRO; GROSOR: 30 MILÍMETRO; LARGO: 65.2 MILÍMETRO.
268	67034	PULCERA RETRACTIL	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 3 CENTÍMETRO; LARGO: 30 CENTÍMETRO; MATERIAL: VINIL; TIPO: REFLECTIVO.
268	105467	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE 16 ()	ANCHO: 18 PULGADAS; CALIBRE: 1.5; LARGO: 19 PULGADAS; MATERIAL: PLÁSTICO.
268	110618	BOLSA PARA BASURA	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 45 PULGADAS; CALIBRE: 6; LARGO: 59 PULGADAS; MATERIAL: PLÁSTICO.
291	2014	BOLIGRAFO	CAJA 12 ()	COLOR: NEGRO; DIMENSIÓN: 6.7 MILÍMETRO(S); TIPO: DE PUNTA FINA.
291	2021	FASTENER	CAJA 50 ()	MATERIAL: PLÁSTICO.
291	2022	CLIP	CAJA 100 ()	MATERIAL: METAL (SIN FORRO); TAMAÑO: JUMBO.
291	2053	HUMEDecedor	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: Glicerina; USO: DEDOS.
291	2070	SACAPUNTA	UNIDAD 1 ()	TIPO: DE UÑA.
291	2095	BORRADOR	UNIDAD 1 ()	COLOR: BICOLOR.
291	2115	CLIP	CAJA 100 ()	CARACTERÍSTICA: MEDIANO.
291	106238	CINTA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA (RUBBON)	UNIDAD 1 ()	CODIGO: YMCKT; COLORES: 4; USO: IMPRESORA TÉRMICA.

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
214	113078	DUELA	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 3 PULGADAS; GROSOR: 1 PULGADA; LARGO: 8 PIES; TIPO: DE MADERA: CHICHIPATE.
233	82204	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLIESTER Y ELASTANO; TALLA: M; TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
233	82211	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLIESTER Y ELASTANO; TALLA: S; TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
233	82214	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLIESTER Y ELASTANO; TALLA: L; TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
233	82215	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLIESTER Y ELASTANO; TALLA: XL; TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
243	2120	MASKING TAPE	ROLLO 27.4 METRO(M)	ANCHO: 2 PULGADAS(5).
243	26906	SERVILETAS	PAQUETE 500 ()	COLOR: BLANCA; DISEÑO: LISO; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: PEQUEÑA.
243	65449	VASO DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	CAPACIDAD: 8 ONZAS; DISEÑO: SIN AGARRADERO; MATERIAL: CARTÓN.
243	110087	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 10 CENTÍMETRO; CLASE: JUMBO; HOJA DOBLE; LARGO DE BOBINA: 250 METRO.
244	32340	BLOC	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 10 CENTÍMETRO(S); DISEÑO: LÍNEAS; LARGO: 15 CENTÍMETRO(S); NÚMERO DE HOJAS: 100.
244	49022	ARCHIVADOR	UNIDAD 1 ()	ANCHO DE LOMO: 80 MILÍMETROS; CONTIENE: PALANCA, ÍNDICE ALFABÉTICO, FILETE METÁLICO EN LAS ESQUINAS Y RADIO; GROSOR: 2.5 MILÍMETRO(S); MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: MEDIA CARTA.
244	72573	LIBRO	UNIDAD 1 ()	CLASE: PASTA DURA; HOJAS: 100; TAMAÑO: ESTÁNDAR; USO: ACTAS.
244	116379	CARTAPACIO	UNIDAD 1 ()	GROSOR: 4 PULGADAS; MATERIAL: CARTÓN FORRADO DE PLÁSTICO; TAMAÑO: CARTA.
244	120515	LIBRETA EJECUTIVA	UNIDAD 1 ()	ALTO: 21 CENTÍMETRO; ANCHO: 15 CENTÍMETRO; INCLUYE: LIBRETA, BOLIGRAFO, BORRADOR, SACAPUNTA, REGLA, BLOC ADHESIVO Y BANDERITAS; MATERIAL: RECICLADO.
247	32156	FORMULARIO 63-A2	TALONARIO 50 ()	USO: OTROS INGRESOS.

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
259	81500	LIJA	UNIDAD 1 (METRO[M])	ANCHO: 4 PULGADAS; CALIBRE: 100; TIPO: BANDA; USO: MADERA.
259	85464	CARPETA	UNIDAD 1 (D)	ANCHO: 24 CENTIMETRO; INCLUYE: BLOC DE NOTAS; LARGO: 31 CENTIMETRO; MATERIAL: CARTON FORRADO DE TELA DE GAMUZA.
259	111666	CINTA DE AISLAR	UNIDAD 1 (D)	ANCHO: 18 MILIMETRO; LARGO: 5 METRO; MATERIAL: PVC.
Total Subproducto: 001-001-0001 - Servicios administrativos financieros				
Total Actividad u Obra: 11 - 00 - 00 - 01 - 00 - Dirección y Coordinación				
Total Producto: 001-001 - Servicios administrativos financieros				
Producto: 001-002 - Asesorías federados en la etapa de iniciación atendidos				
Actividad U Obra: 11 - 00 - 00 - 02 - 00 - Promoción Deportiva				
SubProducto: 001-002-0001 - Asesorías federados en la etapa de iniciación atendidos				
182	45342	SERVICIO MEDICO TRAUMATOLOGO Y ORTOPEDISTA	UNIDAD 1 (J)	TIPO: SERVICIO.
189	80533	SERVICIOS TECNICOS PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE PROCESOS FINANCIEROS	UNIDAD 1 (J)	TIPO: SERVICIO.
211	2005	CAFÉ	PAQUETE 350 GRAMOS(GR)	CLASE: MOIDO; SABOR: CLÁSICO.
211	3662	CAFÉ	FRASCO 200 GRAMOS(GR)	SABOR: CLÁSICO; TIPO: INSTANTÁNEO.
211	4877	AGUA	BOTELLA PET 600 MILITRO(ML)	CLASE: PURIFICADA.
211	4877	AGUA	GARRAFON 18.9 LITRO(L)	CLASE: PURIFICADA.
211	22325	HELLO	BOUSA 15 LIBRA(LB)	FORMA: CUBOS.
211	67472	TE	CAJA 20 (J)	SABOR: VARIOS; TIPO: SOBRE.
211	70493	AZUCAR	BOUSA 1 LIBRA(LB)	CLASE: GLASS; TIPO: SIN ALMIDÓN.

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
233	82204	PLAYERA	UNIDAD 1 (J)	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO; TALLA: M; TIPO DE IMPRESION: SERIGRAFIA.
233	82211	PLAYERA	UNIDAD 1 (J)	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO; TALLA: S; TIPO DE IMPRESION: SERIGRAFIA.
233	82214	PLAYERA	UNIDAD 1 (J)	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO; TALLA: L; TIPO DE IMPRESION: SERIGRAFIA.
233	82215	PLAYERA	UNIDAD 1 (J)	CUELLO: REDONDO; GÉNERO: UNISEX; MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO; TALLA: XL; TIPO DE IMPRESION: SERIGRAFIA.
243	26508	SERVILLETAS	PAQUETE 500 (J)	COLOR: BLANCA; DISEÑO: LISO; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: PEQUEÑA.
243	65440	VASO DESECHABLE	PAQUETE 25 (J)	CAPACIDAD: 8 ONZA; DISEÑO: SIN AGARRADERO; MATERIAL: CARTÓN.
243	115067	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 10 CENTIMETRO; CLASE: JUMBO; HOJA: DOBLE; LARGO DE BOBINA: 250 METRO.
244	32340	BLOC	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 10 CENTIMETRO(S); DISEÑO: LÍNEAS; LARGO: 15 CENTIMETRO(S); NÚMERO DE HOJAS: 100.
244	40622	ARCHIVADOR	UNIDAD 1 (J)	ANCHO DE LOMO: 80 MILIMETROS; CONTIENE: PALANCA; INDICE ALFABETICO; FRIETE METALICO EN LAS ESQUINAS Y RADO; GROSOR: 25 MILIMETRO(S); MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: MEDIA CARTA.
244	115979	CARTAPACIO	UNIDAD 1 (J)	GROSOR: 4 PULGADAS; MATERIAL: CARTÓN FORRADO DE PLÁSTICO; TAMAÑO: CARTA.
244	129315	LIBRETA EJECUTIVA	UNIDAD 1 (J)	ALTO: 21 CENTIMETRO; ANCHO: 15 CENTIMETRO; INCLUYE: LIBRETA BCLIGRAFO; BORRADOR; SACAPUNTAS; REGLA; BLOC ADHESIVO Y BANDERITAS; MATERIAL: RECICLADO.
247	32166	FORMULARIO 63-AZ	TALONARIO 50 (J)	USO: OTROS INGRESOS.
261	4694	CLORO	BOTE 1 GALON(GAL)	CONSISTENCIA: LÍQUIDA; USO: LIMPIEZA.
261	66525	SODA CAUSTICA	ENVASE 1 LITRO(L)	ESTADO: LÍQUIDO.
262	1941	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALON(GAL)	CLASE: DIESEL.

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
287	15271	BATERIA	UNIDAD 1 (J)	CLASE: AAA; FORMA: CILINDRICA; MATERIAL: ALCALINO; RECARGABLE: NO; VOLTAJE: 1.5 VOLTIO(S)
287	81535	BOMBILLA	UNIDAD 1 (J)	BASE: E27; CAPACIDAD: 400 WATT; LUZ: BLANCA; TIPO: METALARC; USO: ELECTRICO; VOLTAJE: 110 A 120 VOLTIO;
289	30297	VASO DESECHABLE	PAQUETE 25 (J)	CAPACIDAD: 10 ONZAS(S); MATERIAL: DUROPORF;
Total Subproducto: 001-002-0051 - Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos				
Total Actividad u Obra: 11-05-00-02-00 - Promoción Deportiva				
Total Producto: 001-002 - Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos				
Producto : 001-003 - Atletas federados en la etapa de formación atendidos				
Actividad U Obra : 11-00-00-03-00 - Formación Deportiva				
SubProducto : 001-003-0051 - Atletas federados en la etapa de formación atendidos				
182	45342	SERVICIO MÉDICO TRAUMATOLOGO Y ORTOPEDISTA	UNIDAD 1 (J)	TIPO: SERVICIO;
189	80535	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROCESOS FINANCIEROS	UNIDAD 1 (J)	TIPO: SERVICIO;
211	3503	ALMUERZO	RACIÓN 1 (J)	TIPO: ALIMENTO;
211	6325	DESAYUNO	RACIÓN 1 (J)	TIPO: ALIMENTO;
211	26585	CENA	RACIÓN 1 (J)	TIPO: ALIMENTO;
211	34550	CAFÉ	PAQUETE 350 GRAMOS(GR)	CLASE: TOSTADO Y MOLIDO; PROCEDENCIA: NACIONAL; TIPO: MEZCLA DE CAFÉ DE PRIMERA CALIDAD;
211	37819	DESAYUNO	RACIÓN 1 (J)	TIPO: ALIMENTO; USO: MENU ESPECIAL;
211	37822	ALMUERZO	RACIÓN 1 (J)	TIPO: ALIMENTO; USO: MENU ESPECIAL;
211	37826	CENA	RACIÓN 1 (J)	TIPO: ALIMENTO; USO: MENU ESPECIAL;
214	42199	DUELA	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 4 PULGADAS(S); GROSOR: 1 PULGADA(S); LARGO: 8 PIES(S); TIPO DE MADERA: PINO;

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
292	2058	JABÓN DE TOCADOR	ENVASE 1 GALON(GAL)	CONSISTENCIA: LÍQUIDO; USO: MANOS;
292	2059	DETERGENTE	BOLSA 1 KILOGRAMOS(KG)	ESTADO: POLVO;
292	20872	PALA	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: PLÁSTICO; USO: RECOGER BASURA;
292	31160	LIMPIADOR	ENVASE 600 GRAMOS(GR)	ESTADO: POLVO; PROPIEDADES: LIMPIA, DESENGRASA Y DESINFECTA;
292	33079	LIMPIAVIDRIOS	ENVASE 890 MILILITROS(ML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: BIODEGRADABLE;
292	39522	TRANSPADRES CON SOPORTE	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: GRANDE;
292	42282	AROMATIZANTE	ENVASE 400 MILILITROS(ML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: AMBIENTAL;
292	77935	ESCOBA	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL DE CERDAS: PALMA; MATERIAL DEL MANGO: MADERA;
294	60487	ALFOMBRA PARA KARATE (TATAMI)	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 12 METRO; LARGO: 12 METRO; MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO; TIPO: ARMABLE CON 144 SECCIONES;
294	81522	ALFOMBRA PARA KARATE (TATAMI)	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 100 CENTIMETRO; ESPESOR: 2.5 CENTIMETRO; LARGO: 100 CENTIMETRO; MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO; TIPO: ARMABLE;
294	78303	CUANTES	PAR 1 (J)	CIERRE: ELÁSTICO; DEPORTE: KARATE DO; MATERIAL: ESPUMA INYECTADA; TALLA: M;
294	78304	CUANTES	PAR 1 (J)	CIERRE: ELÁSTICO; DEPORTE: KARATE DO; MATERIAL: ESPUMA INYECTADA; TALLA: L;
294	119057	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: S;
294	119058	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: M;
294	119059	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: L;
294	119060	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: XL;
297	15270	BATERIA	UNIDAD 1 (J)	CLASE: AA; FORMA: CILINDRICA; MATERIAL: ALCALINO; RECARGABLE: NO; VOLTAJE: 1.5 VOLTIO(S)

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
294	69487	ALFOMBRA PARA KARATE (TATAMI)	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 12 METRO; LARGO: 12 METRO; MATERIAL: POLIESTERENO EXPANDIDO; TIPO: ARMABLE CON 144 SECCIONES.
294	61502	ALFOMBRA PARA KARATE (TATAMI)	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 100 CENTIMETRO; ESPESOR: 2.5 CENTIMETRO; LARGO: 100 CENTIMETRO; MATERIAL: POLIESTERENO EXPANDIDO; TIPO: ARMABLE;
294	78303	GUANTES	PAR 1 (J)	CIERRE: ELÁSTICO; DEPORTE: KARATE DO; MATERIAL: ESPUMA INYECTADA; TALLA: M;
294	78304	GUANTES	PAR 1 (J)	CIERRE: ELÁSTICO; DEPORTE: KARATE DO; MATERIAL: ESPUMA INYECTADA; TALLA: L;
294	119057	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: S;
294	119058	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: M;
294	119059	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: L;
294	119060	PROTECTOR DE PECHO PARA KARATE DO	UNIDAD 1 (J)	GÉNERO: FEMENINO; MATERIAL: ALGODÓN Y PLÁSTICO; TALLA: XL;
297	81535	BOMBILLA	UNIDAD 1 (J)	BASE: E17; CAPACIDAD: 400 WATT; LUZ: BLANCA; TIPO: METÁLICO; USO: ELÉCTRICO; VOLTAJE: 110 A 120 VOLTIO;
295	30257	VASO DESECHABLE	PAQUETE 25 (J)	CAPACIDAD: 10 ONZAS; MATERIAL: DUROPORT;
324	121147	CÁMERA FOTOGRAFICA DIGITAL	UNIDAD 1 (J)	BATERÍA: RECARGABLE; FORMATO DE GRABACIÓN: FULL HD Y 4K; INCLUDE: CARGADOR Y ADAPTADOR METABONES EFJE; RESOLUCIÓN: 24.2 MEGAPIXELES; SENSOR: CMOS; TAMAÑO DE PANTALLA: 7.5 CENTIMETRO; TIPO DE PANTALLA: LCD; TIPO DE TARJETAS: SD;
329	47505	TRIPODE ALUMINIO	UNIDAD 1 (J)	ALTURA DE EXTENSIÓN: 3.8 METROS; PESO: 5.1 LIBRAS; ROSCA: 5/8; TIPO DE CABEZA: PLANA; USO: TRABAJO PESADO;
329	134428	BOMBA PARA DESINFECCIÓN	UNIDAD 1 (J)	ALIMENTACIÓN: 110 A 120 VOLTIO; CAPACIDAD DE TANQUE: 12 LITRO; CAUDAL LÍQUIDO: 750 MILETROMINUTO (ML/MIN); FRECUENCIA: 50 A 60 HERCIO; MATERIAL: PLÁSTICO; NÚMERO DE INYECTORES: 1; POTENCIA: 1400 WATT; RODADO: 8 METRO; TAMAÑO PARTÍCULA: 0 A 50 MICRÓMETRO;

Total Subproducto: 001-003-0091 - Alfombras federados en la etapa de formación abundias

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
292	37917	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE SÓPER;
268	22391	CUCHARA DESECHABLE	PAQUETE 25 (J)	MATERIAL: PLÁSTICO;
268	87634	PULCERA RETRACTIL	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 3 CENTIMETRO; LARGO: 30 CENTIMETRO; MATERIAL: VIRIL; TIPO: REFLECTIVO;
268	105887	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE 10 (J)	ANCHO: 18 PULGADAS; CALIBRE: 1.5; LARGO: 18 PULGADAS; MATERIAL: PLÁSTICO;
268	110618	BOLSA PARA BASURA	UNIDAD 1 (J)	ANCHO: 45 PULGADAS; CALIBRE: 6; LARGO: 50 PULGADAS; MATERIAL: PLÁSTICO;
291	2014	BOLIGRAFO	CAJA 12 (J)	COLOR: NEGRO; DIMENSIÓN: 0.7 MILÍMETRO(S); TIPO DE PUNTA: FINA;
291	2024	FASTENER	CAJA 50 (J)	MATERIAL: PLÁSTICO;
291	2022	CLIP	CAJA 100 (J)	MATERIAL: METAL (SIN FORNO); TAMAÑO: JUMBO;
291	2063	HUMEDecedor	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: GLICERINA; USO: DEDOS;
291	2070	SACAGRAPA	UNIDAD 1 (J)	TIPO: DE LUÑA;
291	2056	BORRADOR	UNIDAD 1 (J)	COLOR: BICOLORE;
291	2115	CLIP	CAJA 100 (J)	CARACTERÍSTICA: MEDIANO;
292	2858	JABÓN DE TOCADOR	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	CONSISTENCIA: LÍQUIDO; USO: MANOS;
292	2859	DETERGENTE	BOLSA 1 KILOGRAMOS(KG)	ESTADO: POLVO;
292	29872	PALA	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: PLÁSTICO; USO: RECOGER BASURA;
292	31188	LIMPIADOR	ENVASE 650 GRAMOS(GR)	ESTADO: POLVO; PROPIEDADES: LIMPIA, DESENGRASA Y DESINFECTA;
292	33970	LIMPIAVIDRIOS	ENVASE 850 MILILITROS(ML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: BIODEGRADABLE;
292	39222	TRAPEADORES CON SOPORTE	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: GRANDE;
292	42282	AROMATIZANTE	ENVASE 450 MILILITROS(ML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: AMBIENTAL;
292	77935	ESCOBA	UNIDAD 1 (J)	MATERIAL DE CERDAS: PALMA; MATERIAL DEL MANGO: MADERA;

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
Total Actividad u Obra: 11 - 00 - 00 - 03 - 00 - Formación Deportiva				
Total Producto: 001-003 - Atletas federados en la etapa de Formación atendidos				
Producto : 001-001 - Atletas federados en la etapa de especialización atendidos				
Actividad U Obra : 11 - 00 - 00 - 04 - 00 - Especialización Deportiva				
SubProducto : 001-004-0001 - Atletas federados en la etapa de especialización atendidos				
211	3503	ALMUEERZO	RACION 1 ()	TIPO: ALIMENTO.
211	4877	AGUA	GARRAFON 18.9 LITRO(LT)	CLASE: PURIFICADA.
211	5125	DESAYUNO	RACION 1 ()	TIPO: ALIMENTO.
211	22325	HELLO	BOLSA 20 LIBRA(LB)	FORMA: CUBOS.
211	26396	CEBA	RACION 1 ()	TIPO: ALIMENTO.
211	34510	CAFE	PAQUETE 350 GRAMOS(gFR)	CLASE TOSTADO Y MOLIDO; PROCEDENCIA: NACIONAL; TIPO: MEZCLA DE CAFE DE PRIMERA CALIDAD.
233	82204	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO. TALLA: M. TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
233	82211	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO. TALLA: S. TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
233	82214	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO. TALLA: L. TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
233	82215	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CUELLO: REDONDO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO. TALLA: XL. TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA.
233	82241	PANTALONETA	UNIDAD 1 ()	GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLITRICORT Y ELASTANO. TALLA: L.
233	154802	UNIFORME DEPORTIVO	UNIDAD 1 ()	DISEÑO: SUBLIMADO CON LOGOTIPO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLIÉSTER. PIEZAS: PANTS, CHUMPA, CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA. TALLA: XL.

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS
233	104904	UNIFORME DEPORTIVO	UNIDAD 1 ()	DISEÑO: SUBLIMADO CON LOGOTIPO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLIÉSTER. PIEZAS: PANTS, CHUMPA, CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA. TALLA: M.
233	104905	UNIFORME DEPORTIVO	UNIDAD 1 ()	DISEÑO: SUBLIMADO CON LOGOTIPO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLIÉSTER. PIEZAS: PANTS, CHUMPA, CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA. TALLA: S.
233	104912	UNIFORME DEPORTIVO	UNIDAD 1 ()	DISEÑO: SUBLIMADO CON LOGOTIPO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLIÉSTER. PIEZAS: PANTS, CHUMPA, CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA. TALLA: L.
233	104974	UNIFORME DEPORTIVO	UNIDAD 1 ()	DISEÑO: SUBLIMADO CON LOGOTIPO. GÉNERO: UNISEX. MATERIAL: POLIÉSTER. PIEZAS: PANTS, CHUMPA, CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA. TALLA: XXL.
Total Subproducto: 001-004-0001 - Atletas federados en la etapa de especialización atendidos				
Total Actividad u Obra: 11 - 00 - 00 - 04 - 00 - Especialización Deportiva				
Total Producto: 001-004 - Atletas federados en la etapa de especialización atendidos				
Total Resultado: 001 - Incrementar atletas federados en 15% del año 2019 al 2022				
Total Unidad Ejecutora: 0 - FEDERACIÓN NACIONAL DE KARATE-DO				